Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU

Nº 421 - 2017-OEA-INCN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24 de Agosto del 2017

VISTO:

Informe Nº 295-2017-LOG/INCN del Jefe de la Oficina de Logística; Memorando Nº 289-2017-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo Nº 1341, señala que .." El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, según el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

A. CARRASCO

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 05-2017-OSCE/PRE, "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2017-INCN-DG de fecha 12 de enero 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

J. VEGA U.

Que, con Resolución Administrativa Nº 176-2017-OEA-INCN de fecha 24 de marzo del 2017, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 189-2017-OEA-INCN, de fecha 31 de marzo 2017 se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 250-2017-OEA-INCN, de fecha 18 de mayo 2017 se aprueba la Tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 365-2017-OEA-INCN, de fecha 20 de julio 2017 se aprueba la Cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

H. Nuñez F.

Que, con Informe Nº 295-2017-LOG/INCN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio presupuestal 2017 del INCN, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes motivos señalados en el cuadro adjunto:

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST	
23	0 - NO	5 - POR COMPRAS CORPORATIVAS FACULTATIVAS	710 - SUPUESTOS DE INAPLICACION MENOR O IGUAL A 8 UIT (COMPRAS CORPORATIVAS)	1 - BIENES	COMPRA COORPORATIVA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PARA ABASTECIMIENTO 12 MESES SEGUNDA CONVOCATORIA	20,646.98	1 - Soles	09 / 4-13	08 - AGOSTO	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	15	01	13	DESIERTOS DE LA SIEC-10-2016-CENARES
24	1 - SI	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS	270,000.00	1 - Soles	00	09 - SETIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
25	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE INCN	541,085.00	1 - Soles	00 / 09	09 - SETIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	

Que, mediante Memorando Nº 337-2017-OEA-INCN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI, de acuerdo a la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe Nº 295-2017-LOG/INCN;

Que, con Memorando Nº 289-2017-OEPE-INCN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los procesos de selección indicados en los Informe Nº 295-2017-LOG/INCN e Informe Nº 093-2017-LOG-INF-INCN y está alineado al Plan Operativo Institucional, según Informe Nº 075-2017-UP-OEPE-INCN, cuenta con disponibilidad presupuestal en las actividades presupuestales, FF: RO, RDR y Donaciones y Transferencias, para dar continuidad a la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Resolución Directoral Nº 025-2017-DG-INCN de fecha 23 de Enero del 2017, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. Nº 025-2017-DG- INCN de fecha 23 de enero 2017;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación de la Oficina de Asesoria Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-. Aprobar, la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º .-. Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º .-. Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

HNF/GVN/ACH/SVU/grv

A. CARRASCO

S. VEGA U

OSCE

QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS : INCN

A) AÑO : 2017

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

E) PLIEGO : 011- MINISTERIO DE SALUD

D) RUC : 20131380012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES
23	0 - NO	0 - NO		5 - POR COMPRAS CORPORATIVAS FACULTATIVAS	710 - SUPUESTOS DE INAPLICACION MENOR O IGUAL A 8 UIT (COMPRAS CORPORATIVAS)	1 - BIENES	COMPRA COORPORATIVA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PARA ABASTECIMIENTO 12 MESES SEGUNDA CONVOCATORIA			20,546.98	1 - Soles	09 / 4-13	08 - AGOSTO	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA		15	01	13	DESIERTOS DE LA SIEC-10-2016-CENARES
24	1 - SI	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS			270,000.00	1 - Soles	00	09 - SETIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	
25	0 - NO	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE INCN			541,085.00	1 - Soles	00 / 09	09 - SETIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICO que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
SRTA. SILVIA ... CÁRDENAS
REG. N° 16571 25/10

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
SEGUNDO VEGA ULLILÉN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
JORGE ORTIZ MELGAREJO
Jefe de Información y Programación

V°B° Oficina de Asesoría Jurídica
A. CARRASCO

V°B° Of. de Planeamiento Estratégico

OFIC. EJEC. DE ADMINISTRACIÓN
H. Nuñez F.